



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No.19 DE 2021

(agosto 12 de 2021)

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2021.”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 6 del Acuerdo 21 de 2018
“ESTATUTO GENERAL”

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante el Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que la Resolución 0010 de marzo 07 de 2018 se establece el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, por lo cual el ITFIP define el nuevo catálogo presupuestal.

Que mediante oficio radicado No. 2-2021-041389 de fecha 11 de Agosto de 2021 se aprobó solicitud de levantamiento previo del rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN para la vigencia 2021 por valor de \$ 519.135.219, financiados con recursos nación que se hace necesario contracreditar con la finalidad de atender necesidades institucionales para garantizar el normal funcionamiento institucional.

Que existe la necesidad de contratar persona de prestación de servicios profesional y de apoyo, personal de operativo y de servicios generales técnico con el fin de fortalecer espacios académicos e implementar los protocolos de bioseguridad, apoyar la transmisión remota de clases de laboratorios y garantizar la implementación de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para dar continuidad a las actividades educativas con la alternancia por 4 meses con un valor de \$349.726.080





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

Continuación Acuerdo No.19 de 2021. “Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2021.Hoja2.

y Renovación de la póliza global de manejo, total de todo riesgo y daño material, y responsabilidad civil extracontractual, por valor de \$169.409.139.

Que el Aforo presupuestal inicial del rubro Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN es de \$979.841.166 y que con la modificación del presupuesto solicitada, el valor del saldo del rubro presupuestal es de \$460.705.947.

Que la Profesional (E) Presupuesto expidió para el traslado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para llevar a cabo la modificación presupuestal propuesta.

Que en sesión ordinaria los integrantes del Consejo Directivo en pleno aprobaron esta modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2021, para que sea aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en el siguiente detalle:

Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
03				10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	519.135.219	
03	03			10	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	519.135.219	
03	03	01		10	A ORGANOS DEL PGN	519.135.219	
03	03	01	999	10	OTRAS TRANSFERENCIAS –DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	519.135.219	
02				10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		519.135.219
02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		519.135.219
TOTAL						519.135.219	519.135.219

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL – TOLIMA)
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
“ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD”





Continuación Acuerdo No.19 de 2021. “Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2021. Hoja 3.

ARTÍCULO SEGUNDO. La operación presupuestal efectuada en el presente Acuerdo requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 2063 de 2020 y artículo 17 del Decreto 1805 de 2020, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo para la evaluación respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. En el evento en que no se imparta aprobación, el presente acto administrativo quedará automáticamente derogado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal, Tolima a los 12 días del mes de agosto de 2021.

El Presidente del Consejo Directivo,

Adriana López Jamboos
ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo Directivo,

Luzy Zarta Osuna
LUZ YINETH ZARTA OSUNA

Elaboró: Sandra Piedad Riaño, Coordinador Financiero ITFIP

